DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

| Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva: |  “Micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa” |
| --- | --- |
| Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica:  | Poder Judicial del Estado de México  |
| Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo, Partido Político, Sindicato, etc.): |  Poder Judicial  |
| Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva: | Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa  |
| Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado: | M. EN D. José Edgar Marín Pérez  |
| ¿La práctica ha sido reconocida previamente? | Sí  |   | No  | X |

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

**Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:**

La página surgió en el 2019 y se ha actualizado a la fecha.

**Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:**

El micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa tiene como objetivo la difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias, informando a los justiciables otras vías de resolución de controversias. Mediante una página amigable a personas con discapacidad, así como personas hablantes de lengua indígena.

**Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:**

El micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa se encuentra dividido en diferentes apartados, para informar y acercar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) a la población. Uno de ellos es el directorio de los Centros de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, el Centro virtual que brinda atención a las personas que ingresen, además de informar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), todo esto a través de un banner en la página, asimismo, se integra por el apartado de los convenios en versión pública, suscritos por los y las mediadores(as) conciliadores(as) del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, de las materias más relevantes, por medio de una redacción sencilla, clara y correcta, a fin de que la lectura pueda ser provechosa para cualquier persona.

Cuenta con un apartado para que en tiempo real las personas puedan enlazarse con un mediador del Centro a través de una videollamada.

 Generando en la sociedad una base de credibilidad en la institución, produciendo confianza en la ciudadanía, para fortalecer el tejido social e impulsar la rendición de cuentas y transparencia.

**Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:**

En el micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa fueron publicados los siguientes contenidos:

1. Se agregó el apartado de los convenios en versión pública con distintos subapartados que proporcionan información de interés.
* Estable de un listado con las materias más relevantes para el usuario.
* Despliega los diversos tipos de asuntos por los que se han suscrito los convenios de mediación.
1. Cuenta con el apartado del Centro Virtual, el cual tiene el objetivo de atender a los usuarios que ingresen.
2. Un apartado de quejas y sugerencias dirigidas a Operam.
3. Se añadió un buzón de encuestas de satisfacción.
4. Un apartado de noticias relevantes o proyectos que desarrolla el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.
5. Se añadió un contador dinámico que contiene las visitas de los usuarios al ingresar a la página oficial del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.
6. Se creó un menú accesible que contiene varias opciones de lectura y visualización de la página del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa para las diferentes necesidades de la población.
7. Se cuenta con la traducción en las distintas lenguas indígenas de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
8. Se agregaron las convocatorias que ha emitido el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
9. Se añadió un directorio de los Mediadores Conciliadores certificados.
10. Se cuenta con un directorio general de los titulares de las Direcciones y Unidades y un directorio regional el cual marca geográficamente cada uno de los Centros de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.
11. Se añadió un apartado en Documentos de Interés para el Marco Internacional, Nacional y Estatal en los cuales se agregaron las diferentes leyes y códigos que son de interés para que la población conozca.
12. Se añadió un apartado de la Agenda Estadística del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.

**Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:**

Surge de la necesidad de difundir e informar a la población sobre los los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) que se llevan en el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, así como brindar información amplia a la población que tiene un conflicto, para que puedan acceder a los procesos de MASC, y publicar los convenios relevantes que realizan las y los mediadores(as) conciliadores(as) resultantes de los procesos de mediación y conciliación del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, con el fin de transparentar la información.

**Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:**

● Disminuir la asimetría de la información informando a la sociedad sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

● Promover la confianza de los justiciables al dar a conocer los convenios relevantes, elaborados por los y las mediadores(as) conciliadores(as) del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, generando en la sociedad una base de credibilidad en la institución, por medio de la transparencia en los convenios suscritos por mediadores(as) conciliadores(as).

● Promover la accesibilidad a los Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC), realizando ajustes razonables al micrositio para hacer una página más amigable para las justiciables con alguna discapacidad o hablantes de lengua indígena.

● Promover el acceso a la información de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).

| **Indique el o los objetivos de la práctica:**  |
| --- |
| Disminuir asimetrías de la información  | Mejorar el acceso a trámites o servicios  | Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general | Detonar la rendición de cuentas efectiva |
|  **X** |  **X** |  **X** |  **X**  |
| Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:  |
| El micrositio permite disminuir la asimetrías de la información al momento difundir e informar los mecanismos alternativos de solución de controversias como son los servicios que ofrece, la publicación de convocatorias, noticias relevantes, la normativa legal, el Centro Virtual, los Directorios Generales y Regionales a través de la página oficial del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, asimismo, los convenios relevantes por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, logrando con ello un mejor acceso a trámites y servicios al brindar a los ciudadanos una mejor comprensión en la operatividad de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC, optimizando la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o población en general al garantizar el acceso a la información y promoviendo un conocimiento y un mayor acercamiento a estos mecanismos alternativos de solución de controversias, logrando con ello una rendición de cuentas efectiva, de los servicios que se ofrecen. |
| Observaciones: (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento) |
| Actualmente en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC, ningún Estado hace pública la información relativa a los convenios suscritos por los y las mediadores(as) conciliadores(as), dado que no hay orden legal que lo avale.  |

| ¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad o a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad, por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros? | Sí  | **X** | No  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:  |
| En atención a la información publicada, la población objetivo es la que pretende acceder a los Medios Alternos de Solución de Conflictos (MASC), sin embargo la población en general, estudiantes, académicos, mujeres, etc, pueden consultar la información publicada, por lo que se pretende acercar y dar a conocer los MASC, al difundir y promocionar su acceso a través de la página oficial y otras redes sociales.  |
| Observaciones: |  |
|  |

| ¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?  | Sí  | **X** | No  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:  |
| A través del acercamiento que se tiene con la población que acude al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, así como los usuarios que son remitidos por parte de los órganos jurisdiccionales. No se omite mencionar que, también el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa participó dentro del Compromiso Proactivo de Gobierno Abierto del Secretariado Técnico Local, lo que permitió que la Sociedad Civil Organizada colaborará de manera activa con la conformación de la información que se publica. |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):  |
|  <https://www.youtube.com/watch?v=o52pPZeb2dw>1. https://www.youtube.com/watch?v=SUmnMxepAeo&list=PLAQyTKf3zBOxBmc6e7HCz262NWAIrLnpO&index=14
2. <https://www.youtube.com/watch?v=MVkZbclLDhU&list=PLAQyTKf3zBOxBmc6e7HCz262NWAIrLnpO&index=15>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=-e2o81TMLPQ&list=PLAQyTKf3zBOxBmc6e7HCz262NWAIrLnpO&index=17>
4. <https://www.youtube.com/watch?v=HukGCqVZ6QQ&list=PLAQyTKf3zBOxBmc6e7HCz262NWAIrLnpO&index=18>
5. <https://www.youtube.com/watch?v=RVG3ZpxJIXQ&list=PLAQyTKf3zBOxBmc6e7HCz262NWAIrLnpO&index=19>
6. <https://www.youtube.com/watch?v=qrhh5n7Ork4&list=PLAQyTKf3zBOxBmc6e7HCz262NWAIrLnpO&index=20>
7. <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/resultados-de-compromisos-proactivos-%C3%BAtiles-para-replicar-mecanismos-de-gobierno>
 |
| Observaciones: |
|   |

| ¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?  | Sí  | **X**  | No  |   |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende: |
| Derivado de la necesidad que tiene la sociedad, se atiende al contar con mecanismos que garanticen su acceso a la resolución de controversias cotidianas. Por lo que, es menester informar y brindar atención a las y los ciudadanos(as), de estos mecanismos para la resolución de sus controversias, a través de medios como las redes y dispositivos electrónicos. Así como dar a conocer la información de interés sobre los MASC para que los justiciables opten por esta vía y resuelvan su controversia.  |
| Observaciones:  |
|  |

| **Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:** |
| --- |
| Información previamente generada no disponible para consulta pública. | Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio. | Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).  |
|   |  **X** |   |
| Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas: |
| Las fuentes de información que fueron utilizadas para el desarrollo de la práctica son publicadas en la página oficial del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa son:* Documentación la cual contiene el bagaje jurídico a Nivel Internacional, Nacional y Estatal, mismos que fueron aprovechados para que los usuarios que ingresen al sitio web y puedan consultar a fin de tener más a la mano esta información, en relación al fundamento jurídico de los MASC.
* Un menú accesible, que es aprovechado para las personas que cuenten con alguna discapacidad y quieran navegar en nuestro sitio web para facilitar de una mejor manera la búsqueda de información.
* El apartado de comentario y sugerencias, son aprovechados para conocer la opinión o sugerencia que tienen los usuarios sobre nuestro sitio web y van a ser aprovechadas para la mejora de la página.
 |
| Observaciones:  |
|  La información utilizada fue sustraída de las páginas: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> <https://integra2.ceaipsinaloa.org.mx/> <https://operam.pjedomex.gob.mx/operam/vistas/vistas/web/index.php>  |

| ¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?  |  Sí  | **X** | No  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y que medios de difusión virtuales o alternos se utilizaron: |
| En todo momento se busca integrar información con un lenguaje no técnico y sencillo, útil, reutilizable, accesible e incluyente, así como que contará con calidad, de forma que los ciudadanos puedan comprenderlo. Además, los medios de comunicación empleados son: las páginas oficiales del “Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa" y del “Poder Judicial del Estado de México”, así como redes sociales; Facebook e Instagram, y, la difusión constante de los y las trabajadores(as) sociales, mediante folletos y dípticos.  |
| Observaciones: |
|  |

| Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?  | Sí  |   | No  |  **X** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo indique por qué:  |
|   |
| Observaciones: |
|   |

| ¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?  | Sí  | **X**  | No  |   |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:  |
| En la página del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa se implementó un apartado donde aparece una encuesta de satisfacción para que el usuario que ha ingresado conteste cuál fue su experiencia al navegar por nuestro micro sitio web, a fin de que nos permita mejorar constantemente la experiencia de nuestros usuarios y atender sus necesidades para que tengan una mejor experiencia a la hora de navegación en nuestro sitio web.  |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:  |
|  <https://centromediacion.pjedomex.gob.mx/conciliacion/vista/index.php>?  |
| Observaciones: |
|   |

| ¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).  | Sí  | **X**  | No  |   |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:  |
| En la página del Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa se implementó un contabilizador de visitas al sitio web, el uso que se les da es para saber cuántas personas están interesadas en nuestros procesos y en nuestro sitio web.  |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:  |
|  <https://centromediacion.pjedomex.gob.mx/conciliacion/vista/index.php> |
| Observaciones:  |
|   |

| ¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?  | Sí  | **X**   | No  |   |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:  |
| Se implementó en el micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa un apartado, en el que se agrega una encuesta la cual permite medir y evaluar los resultados de la satisfacción de los usuarios. |
| Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma: |
| <https://centromediacion.pjedomex.gob.mx/conciliacion/vista/index.php> |
| Observaciones:  |
|  |

| Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:  |
| --- |
| <https://centromediacion.pjedomex.gob.mx/conciliacion/vista/index.php><https://www.facebook.com/share/p/okKUgF1ZxFaTKprY/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/p/1wmFSL2GgT5eF25w/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/p/aqNyPxtroUGeeQoC/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/p/c4zdsi4dM5jwNdV7/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/v/YSNEYbrv5sTezvuo/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/p/1KsRAwiUUR196Aro/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/p/Tk9wC8J1epfdkc2e/?mibextid=WC7FNe><https://www.facebook.com/share/p/GmQDvxWNHecLAUb7/?mibextid=oFDknk><https://www.facebook.com/share/v/eRJtDeCRrB4FStoS/?mibextid=KsPBc6>Se adjuntan imágenes sobre la práctica de la “difusión de MASC” en la carpeta de evidencias. <https://drive.google.com/drive/folders/1MiY9SOxxuEvvvgCKQFPPpmvJY889Z9it?usp=sharing> |